

Concurso para el logotipo conmemorativo del XX Aniversario

Bases del Concurso

1. Objeto
 - 1.1. Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa del XX Aniversario del Coro de la Universidad Complutense de Madrid en toda la difusión de información sobre las actividades relacionadas con este aniversario que se va a conmemorar durante el año 2019, a través de la web y otros documentos.
 - 1.2. El logotipo deberá reflejar la naturaleza de la asociación Coro UCM, incluyendo uno o varios de los siguientes aspectos:
 - Aparición del número veinte (en números arábigos o romanos).
 - Canto.
 - Voz.
 - Música.
 - Referencia a la Universidad Complutense de Madrid.
 - Sencilla identificación del logotipo con la asociación.
 - 1.3. El logotipo se representará siempre junto al logotipo del Coro de la Universidad Complutense de Madrid y en algunas ocasiones junto al de la propia Universidad Complutense de Madrid.



2. Participantes
 - 2.1. Podrán participar todos los alumnos matriculados en estudios impartidos en la Universidad Complutense de Madrid así como los miembros y antiguos miembros del Coro de la Universidad Complutense de Madrid.
 - 2.2. Las propuestas únicamente podrán realizarse de forma individual.
 - 2.3. Cada participante podrá presentar todas las propuestas que quiera.
3. Condiciones técnicas
 - 3.1. Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el autor de que así sea. Los participantes certifican que el logotipo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante.
 - 3.2. Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su posterior realización tanto en color como en blanco y negro. Se recomienda usar un máximo de tres colores.
 - 3.3. La técnica será libre, siempre que sea posible la reproducción del logotipo por cuatricomía. Los participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.
 - 3.4. El diseño en color deberá ir acompañado de una versión monocroma (blanco y negro o escala de grises) que posibilite su reproducción a una tinta.
 - 3.5. Se enviará en soporte digital, preferiblemente en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, .eps). Si se envía en un formato con resolución fija (.psd, .png, .jpg, .tiff...), deberá usarse un tamaño mínimo de 2.000 píxeles en largo o ancho. Se recomienda la mayor resolución posible.
 - 3.6. La tipografía deberá enviarse trazada o con descripción técnica (fuente, tamaño, color).
 - 3.7. Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.
 - 3.8. Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.
 - 3.9. Una vez enviada la propuesta del logotipo, ésta no podrá ser retirada.
4. Propiedad Intelectual y Derechos de reproducción
 - 4.1. La propiedad del logotipo premiado se cederá a la organización, la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas.
 - 4.2. La organización se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar el logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir

no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

5. Presentación de trabajos

5.1. Plazo de presentación: El plazo para presentar las propuestas comienza en el momento desde el cual estas bases se han hecho públicas y finaliza a las 23:59 horas del Viernes 14 de diciembre de 2018.

5.2. Las propuestas se enviarán a la dirección de correo habilitada para el concurso:
coroucm@rect.ucm.es

En el asunto del mensaje se indicará “Concurso Logotipo”.

6. Jurado seleccionador y votación de las propuestas

6.1. Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como participante.

6.2. Miembros del jurado:

- Presidente: Álvaro Manjón Galán (presidente de la asociación Coro UCM)
- Vocal: Antonio Azcona (jefe de la cuerda de bajos en el coro)
- Vocal: Alfonso Bejarano (miembro fundador del coro)
- Vocal: María Nagore Ferrer (vicerrectora de Extensión Universitaria, Cultura y Deporte)
- Vocal: María Jesús Luelmo (miembro del coro)

6.3. Se publicarán las propuestas admitidas y las propuestas excluidas, se indicarán los motivos de la exclusión.

6.4. Votación de finalistas: El jurado seleccionará las tres propuestas finalistas. De entre estas, se elegirá la propuesta ganadora por votación abierta entre los miembros del Coro de la Universidad Complutense en votación a mano alzada durante la tarde del Miércoles 19 de diciembre de 2018.

6.5. El jurado podrá declarar el premio desierto si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados.

7. Premio

7.1. Al ganador se le otorgará un premio consistente lo siguiente:

- 100€
- Diploma acreditativo

7.2. Al ganador se le reconocerá su autoría de forma expresa durante el año del XX aniversario.

8. Aceptación de las bases

8.1. La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.